

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 24.06.04, vengo en disponer:

PRIMERO.- Convocar, en ejecución de las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los ejercicios de 2003 y 2004, Pruebas Selectivas, para proveer **350 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Municipal**, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Municipal y pertenecientes al Grupo D, con arreglo a las Bases aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 28.01.00 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid, nº 5.376, de 03.02.00 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 41, de 18.02.00) y modificadas por Acuerdo del mismo órgano de fecha 25.05.01 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid, nº 5.446, de 07.06.01 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 145, de 26.06.01) .

SEGUNDO.- El requisito exigido en el apartado 2.1.j)- servicio militar- de las Bases antes referidas, se entenderá cumplido por todos aquellos aspirantes que, en aplicación del artículo 2 del Real Decreto 247/2001, hayan pasado el 31 de diciembre de 2001 a la Reserva Militar.

TERCERO.- El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra “S”, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el día 29 de marzo de 2004.

CUARTO.- El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, veintinueve de julio de dos mil cuatro.- La Concejala Delegada de Personal, M^a Begoña Larrainzar Zaballa